CERTIFICADO DE PRIORIZACION - 2024
Comité No. 49-24

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado: **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"** se encuentra radicado bajo el código **BPIN No. 2024002200092.**

Se ajusta al Plan de Desarrollo "GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024-2027" de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PLAN DE DESARROLLO
Pilar estratégico III	CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Programa VII	EDUCACIÓN EN MARCHA POR LA CALIDAD, LA PERMANENCIA, LA EXCELENCIA Y LA INCLUSIÓN.
Subprograma	N.A
Meta(s)	**Meta de Producto:** Aumentar el número de estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar. **Indicador de producto:** Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar (220102805)

Así mismo, este proyecto se encuentra inscrito en el banco, y priorizado en el cuadragésimo noveno (49) comité de la inversión social del 28 de agosto de 2024, con un valor de **$115.045.635.858 COP**, financiados con recursos propios del Departamento del Cesar por un valor total de **$115.045.635.858 COP.**

El referido proyecto fue evaluado por la Secretaria de Educación Departamental, quien conceptuó que técnica, económica, financiera, ambiental e institucionalmente, cumple con los criterios de viabilidad y elegibilidad. En razón a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación, expide y firma la presente certificación en Valledupar, a los 28 días del mes de agosto de 2024.

El presente certificado tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

LUIS CAMILO CERCHIARO MEJÍA
Jefe Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Proyectó y elaboró:	DIANA MARCELA MEJIA GUERRA - Contratista
Revisó:	HECTOR ELIECER BRITO – Profesional universitario